



Ciudad de la Costa, 11 de agosto de 2020

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

RESOLUCIÓN No. 208/2020 ACTA N° 33/2020

VISTO: Las medidas tomadas por este Municipio y la Intendencia Departamental, dado que se debe reorganizar la feria vecinal de San José de Carrasco.

CONSIDERANDO : La resolución Municipal 08/04533, de 5 de agosto del 2008, Decreto Número 59 que es la normativa específica para estas acciones.

CONSIDERANDO II: Que habiendo sido tratado en la Mesa Tripartita Local de fecha 10 de agosto de 2020, este Gobierno Municipal hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Productiva.

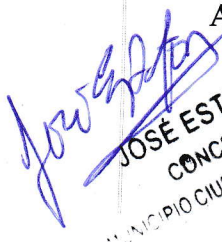
EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

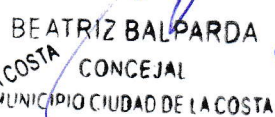
RESUELVE:

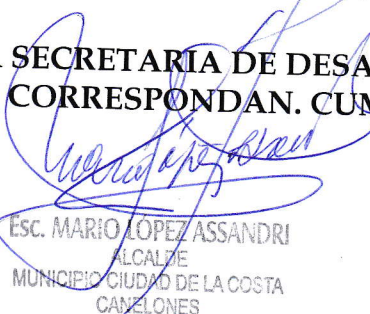
1- APLICAR EL ARTICULO NÚMERO 3 DEL CAPITULO 1 DEL DECRETO NUMERO 59, PARA EL ARMADO DE LA FERIA VECINAL DE SAN JOSE DE CARRASCO.

2- POR LA SECRETARIA DEL MUNICIPIO, INCORPORESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES.

3- COMUNIQUESE A LA SECRETARIA DE DESARROLLO LOCAL Y DEMAS OFINAS QUE CORRESPONDAN. CUMPLIDO ARCHIVASE.-


JOSE ESTEFAN
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


BEATRIZ BALPARDA
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


ESC. MARIO LOPEZ ASSANDRI
ALCALDE
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA
CANELONES


ANGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


ESTELA PEREZ
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA